Egipto, apenas dos solos hombres, Josué y Caleb, lograron penetrar en la tierra de promision; todos los demas habian sucumbido en el viage en pena de su infidelidad. Porque no la revelacion, sino su malicia les hizo infelices por haber rehusado prestar obediencia á la revelacion.

32. Y entrando á hablar del nuevo Testamento, esto es, del Evangelio, antes de internarme en el asunto, quiero poner de manifiesto una curiosa contradiccion en que cae el célebre Rousseau en cierto pasage de sus escritos (en el *Emilio*, tom. 3. °, pág. 165), en donde hablando del Evangelio dice: "Confieso que la santidad del Evangelio me habla al corazon; y observo cuán menguados son los libros de los filósofos, ataviados de todas sus galas pomposas, puestos en parangon con aquel." Y en otro pasage (en un discurso del tratado denominado *La Carta*, pág. 48), hablando de los autores sagrados que escribieron el Evangelio, se esplica así: "¿Quién sabe hasta qué punto las meditaciones sobre la divinidad hayan podido perturbar el órden de la doctrina? En una altura desmedida la cabeza se desvia y no se perciben los objetos del modo que realmente son." De manera que en el primer pasage ecsalta á lo sumo el Evangelio y lo muestra como libro santo, superior á todos los libros de los filósofos; y en el segundo, hablando de los Evangelistas, dice: que la sobrada elevacion de las meditaciones les volvió estólidos y mentecatos, porque les hizo *perder la cabeza*, de suerte que *no veian las cosas como son en sí*. El mismo Rousseau, en la citada obra del Emilio, *tom.* 3. °, *pág.* 176, dice: "El Evangelio tiene tan sublime carácter de verdad, que hace imposible su imitacion, etc. Pero (añade á poco) ese mismo Evangelio rebosa en hechos increibles, que repugnan á la razon y que todo hombre sensato hallará imposibles de concebir y de aceptar." Pláceme haber hecho esta digresion, que hace formar debido concepto de ese mal teólogo moderno, tenido en tan grande estima por ciertos amigos de las nuevas doctrinas tocantes á la fé.

33. Volvamos al punto de la cuestion. En el nuevo Testamento, esto es, en el Evangelio, va escrita la ley de gracia, ley de amor y de libertad para hijos, á diferencia de la ley antigua, que lo era de temor y de servidumbre. Ahora, póngase la consideracion en ese Evangelio, y se comprenderá que todas las revelaciones en él mismo contenidas, van encaminadas á procurar al hombre su felicidad en esta vida y en la otra, al paso que no inspiran sino amor á Dios, caridad para con el prójimo, abnegacion á las pasiones desordenadas; cuyas virtudes son el manantial y guarda de la verdadera paz tal como en este valle de lágrimas puede obtenerse, y de

BIBLIOTECA CENTRAL

la felicidad eterna que esperamos gozar en la patria celestial. Ademas de la revelacion, lleva indicados el Evangelio los medios aptos para alcanzar esta felicidad, que consisten en la práctica de las virtudes, el uso de los Sacramentos y la frecuencia en la oracion. Pone al descubierto la vanidad de los bienes terrenos y el valor de los celestiales, los obstáculos que contrastan nuestra dicha y los riesgos á que está espuesta, á fin de que andemos solícitos en evitarlos; revela por fin los preceptos que debemos observar y los consejos que nos conducen á la santificacion, prenda de la verdadera felicidad.

34. He ahí lo que escribia el apóstol S. Juan, *epist.*, *cap.* 1, 3 *y* 4. *Anuntiamus vobis vitam æternam, ut gaudeatis, et gaudium vestrum sit plenum.* Exhórtanos á disfrutar de la paz y á vivir contentos, fijando nuestra atencion en la vida eterna que esperamos, pues esa esperanza basta por sí sola para hacernos felices en esta vida temporal. Nadie ignora que á entrambas vidas estamos destinados; á la eterna, que es vida de descanso, libre de mal alguno y colmada de bienes; á la temporal, que es vida de miserias, de fatigas, de luchas contra los enemigos de nuestra felicidad, ya esternos, cuales son el mundo y el demonio, ya internos, como nuestros depravados apetitos. Por lo que la esperanza de los bienes eternales y la victoria sobre los enemigos de nuestra salvacion se coadunan para cooperar á nuestra felicidad en esta vida y en la otra.

35. Reasumamos ahora el argumento. Si la victoria contra las pasiones y la práctica de las virtudes forman nuestra felicidad temporal y eterna, ¿cómo cabe decir que la revelacion divina, que atiende esclusivamente á domar las pasiones y escitar á la virtud, sea contraria á nuestro bienestar?

36. Pero oigamos sus objeciones. Dicen ellos: el crecido número de insoportables preceptos como impone la revelacion, y el temor de los castigos con que amenaza, conspiran á la infelicidad del hombre. Respondamos á los estremos que abraza la objecion: preceptos y temores; y tratemos primeramente de los preceptos. La observancia de estos preceptos es el medio principal de alcanzar la felicidad eterna y la temporal, segun quedó indicado. ¿Querremos aprender de los deistas cuáles sean esos preceptos cuyo peso nos abruma, y que fueron prescritos en el Evangelio? De los preceptos revelados, unos son *naturales*, otros *positivos*. Los naturales están prescritos al hombre por la razon natural para hacerle vivir como á hombre, y no cabe refutarlos á no renunciar á ella. Los positivos fueron impuestos al hombre para el estado sobrenatural de la vida eterna, á la cual (siendo inmortal) fué predestinado por

Dios, que envió á su unigénito Hijo al mundo por librarnos de la muerte eterna y alcanzarnos una felicidad sin fin. Por lo cual, no contento nuestro Salvador con revelarnos en el Evangelio los medios oportunos para conseguir la vida eterna, se constituyó á sí propio nuestro guia, para alcanzarnos el cielo: *Ego sum via, veritas et vita. Job*, 14, 6. *Via* que conduce á la posesion de nuestro último fin: *verdad* que amaestra sin riesgo de error: *vida* que nos hace vivir contentos en este mundo y beatificados en el paraiso, que es un premio estremado: *Sed*, dice San Gregorio, *ad magna præmia perveniri non potest, nisi per magnos labores. Hom.* 27, *in Ev.* Fuerza es, pues, arrostrar las fatigas para merecer el paraiso; y para arrostrarlas con perseverancia, es necesario conocer el valor de él; con la fé se viene en su conocimiento; con la esperanza se desea, y con las fatigas, esto es, con el ejercicio de las virtudes, se merece.

37. Ademas, los medios deben ser proporcionados al fin; de donde se sigue la imposibilidad de alcanzar (solo con las luces naturales) á conocer, y por consiguiente á desear y conseguir los bienes celestiales, que esceden á nuestra comprension. Si el fin es sobrenatural, sobrenaturales se requieren los medios y las luces tambien. Por eso bajó del cielo un Dios que ayudase al hombre con la luz de la fé y con los medios de la gracia y de los Sacramentos, á ponerle en aptitud de ganar el cielo. ¿Quién podrá, pues, rechazar esos preceptos, esas luces y esos medios que inculca la revelacion, sin los cuales no es dado obtener la felicidad eterna?

38. ¿Será posible, pues, que los preceptos evangélicos nos hagan infelices, cuando todos ellos nos allanan el camino de la felicidad eterna? Jesucristo quiso instruirnos por sus propios labios y con su mismo ejemplo, á impulsos del anhelo de vernos dichosos en esta vida y en la otra; y para robustecer nuestra confianza, dispuso que toda su doctrina fuese escrita por sus discípulos en el nuevo Testamento. Ahora, el incrédulo, que ignora los medios para conseguir la vida eterna, ¿cómo puede menospreciar esos mismos medios á nosotros revelados, y llamarlos gravosos é inútiles, suponiendo suficiente la religion natural para conseguir la salvacion? La sabiduría afirma la necesidad de los medios; el incrédulo, esto es, la ignorancia misma, agena de saber lo que sea salvacioa eterna, la niega; ¿á quién creeremos? El desecha como inútiles los preceptos positivos; pero en todo reino bien administrado no bastan las leyes comunes; necesarias son tambien las particulares y municipales, y no tan solamente en cada reino, sino en cada ciudad, en cada familia, en las tiendas de los artesanos, y hasta en los cortijos

BIBLIOTECA CENTRAL

mismos, son necesarios los preceptos especiales del que gobierna. ¿Y para el régimen de la Iglesia, diseminada por todo el orbe, no serian necesarios preceptos particulares dirigidos á encaminar á los fieles hácia su comun salvacion? Los preceptos revelados ordenan la razon del hombre, y por consiguiente le hacen feliz, y tanto mas, en cuanto así como los preceptos humanos disponen, pero no iluminan ni prestan fuerzas para obedecer, los preceptos de Dios, al paso que disponen ilustran el entendimiento de los súbditos, y por medio de la gracia que los acompaña vigorizan la voluntad para seguirlos, y de esta manera se verifica lo que dice nuestro Salvador: *Jugum.... meum suave est, et onus meum leve. Matth.* 11, 30; en cuanto la gracia hace la ley suave y ligera. Esclaman los incrédulos: libertad, libertad, y así ganan prosélitos. Mas ¿de qué linage de libertad entienden hablar? De la libertad de pecar, libertad falsa, libertad que conduce á la perdicion eterna á cuantos la abrazan. En contraposicion á esta, el Evangelio procura á los fieles la verdadera libertad, libertad de hijos de Dios, que libra de las pasiones bastardas y de la esclavitud del demonio.

39. El Evangelio prohibe vivir segun los apetitos carnales; pero ese precepto pertenece tambien á la razon natural, que nos quiere hombres y no brutos. Si deseamos hallar acá abajo la verdadera paz, hagámonos cargo que el corazon del hombre ha sido criado para gozar de Dios, que es un bien infinito, y por esto el conjunto de los bienes de la tierra no aciertan á saciarlo. Esa es verdad reconocida por todos los hombres, fieles ó incrédulos. Ni uno solo de entre los incrédulos, poderosos ó elevados á empleos ó dignidades eminentes, se reputa completamente feliz con su suerte, al paso que entre buenos cristianos hállanse no pocos que, si bien pobres y menospreciados del mundo, como están unidos con Dios viven contentos en su estado: solamente aquellos infelices que andan desviados de Dios llevan una vida desgraciada, no por causa de la ley divina, sino de su pervertida voluntad.

40. Pero, replican los incrédulos, no es posible negar que el temor de los castigos conminados en la revelacion á los transgresores á sus preceptos no causen al hombre inquietud y desdicha. Respondo: no es esacto que las amenazas del castigo reduzcan al hombre á un estado de desasosiego; pertúrbale sí su mala conciencia y los remordimientos que corroen el corazon. El castigo supone culpa; no ecsistiendo culpa no hay remordimiento ni temor que sobresalten. El que vive esento de pecado, vive tranquilo, no anda turbado por las amenazas de las penas, antes bien, hallando en ellas nuevos brios para resistir al mal, disfruta cumplido sosiego.

Tal es el efecto de la revelacion divina; conminando castigos retrae al hombre y le aparta de la culpa, y por otro lado con la promesa del galardon le incita á vivir cuerdamente. Si el hombre se arroja á pesar de ello á hollar las leyes, mal puede culpar á estas, sino á su malograda vida (como dijimos arriba) del desasosiego que le persigue.

41. En todos los tribunales de la tierra hay establecidos castigos contra los malhechores; ¿y á quién pasó jamas por la imaginacion decir que la justicia de la tierra cause la desgracia de los hombres? ¿Y podrá suponerse este resultado en la justicia de Dios, que no á otro fin establece los castigos sino al de arrancar del hombre los vicios y hacerle susceptible de los goces de la felicidad? Dios es justo, porque es la justicia misma; si no fuera justo, dejaria de ser Dios; con ser Dios debe castigar á los malvados. Raya en estremada injuria sostener que la revelacion divina hace infeliz al hombre á causa de las penas que contra él conmina, siendo así que sus amenazas tienden á retraerle de las culpas, y hallándole fiel á los preceptos, colmarle de felicidad eterna con el galardon del paraiso prometido.

42. Dicen: la revelacion contraría la felicidad del individuo. ¿Y qué? ¿acaso nos puso Dios en el mundo para llevar una vida muelle, y holgada en las riquezas, placeres y glorias terrenales? ¿No nos colocó en él para sufrir miserias, menosprecios, enfermedades, penas interiores, por cuyo medio purgando nuestros pecados y resignándonos á cuanto Dios dispusiere de nosotros nos grangeásemos la vida eterna? Este es el fin para el cual fuimos criados por Dios, como dijo el Apóstol: *Finem vero vitam æternam. Rom.* 6, 22. ¡Oh! ¡si todos los hombres atendiesen á su último fin y tomasen á pechos el conseguirlo, todos tendrian asegurada su santidad y salvacion. ¿Y por qué tan crecida porcion de hombres se condenan? Porque distraen su atencion de su último fin, único para el cual fueron puestos por Dios en la tierra. Conquistaron los santos la gloria eterna, no abandonándose al goce de las riquezas y honores, sino sufriendo la pobreza, las injurias, los dolores; imitando á Jesucristo, que no vino al mundo sino para padecer dolores é ignominia. De modo que, muriendo en una cruz quiso salvarnos y atraerse cumplidamente nuestro amor, para que no viviésemos por nosotros, sino por él, que murió por nosotros. *Christus pro omnibus mortuus est, ut qui vivunt, jam non sibi vivant, sed ei qui pro ipsis mortuus est.* 2 *Cor.* 5, 15. Por esto ordena que lancemos de nuestro corazon el amor que no tenga á Jesucristo por objeto; porque él lo ecsige todo entero para sí: *In hoc.... Christus*

BIBLIOTECA CENTRAL

mortuus est et resurrexit, ut mortuorum et vivorum dominetur. Rom. 14, 9.

43. Sé muy bien que esas palabras de amor divino no resuenan en los oidos de aquellos hombres cuyo corazon está enchido de tierra. *Barbara lingua amoris.* "Para el mundano es lenguaje bárbaro el habla del amor divino," dice S. Bernardo. Pero vaya eso dicho al menos en gracia de las almas amigas de Dios, á fin de que rueguen con mas fervor por la salvacion de esos infelices incrédulos que en el dia de la cuenta no podrán escusarse ante el divino Juez con su ignorancia, porque la luz del Evangelio es harto clara para todos, escepto para aquellos que cierran los ojos por no verla. Huyen del Evangelio para hallar la felicidad: ¡desdichados! no caen en la cuenta que mientras vivieren en la incredulidad, no disfrutarán ni de un solo dia de paz; arrastrarán una vida infeliz en este mundo para pasarla todavía peor en el otro, abandonados de Dios, despojados de todo bien, de todo ausilio, de toda esperanza de salir jamas de aquella sima de tormentos. Entre tanto, entreguémonos nosotros á nuestra religion santa, adhirámonos á Dios con progresivo anhelo; desprendámonos del fango de las cosas terrenales, que á tantos sumió en su condenacion, y de este modo viviremos contentos en este mundo, y cumplidamente felices en la eternidad.

CAPITULO III.

La revelacion divina no se opone á la pública tranquilidad.

44. Dicen ademas los incrédulos que la revelacion divina es contraria á la paz de la república, por cuanto ella veda á la Iglesia la tolerancia de las otras religiones que no siguen la revelacion, con cuya prohibicion ocurren mil sediciones y desavenencias entre los habitantes; y de ahí proviene que los incrédulos no pueden amoldarse al dogma evangélico de que, *fuera de la Iglesia católica no hay salvacion.* He ahí cómo escribia Rousseau, *Emil. tom.* 3, *pág.* 172: "No permita Dios que yo ande jamas inculcando á los hombres los dogmas crueles de la intolerancia, y que los incite á abominar del prójimo, anunciándoles su futura condenacion." Añade poco despues: "La intolerancia es un dogma horroroso, que arma al hombre contra el hombre, y le constituye enemigo del género humano." Tienden los deistas á procurar, que nuestra Iglesia católica observe tal tolerancia eclesiástica, de modo que el pueblo venga á creer "que todo hombre de bien puede salvarse, sea la que